 CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA 20/2014	Versión 1
		Fecha: 21/12/07
		Página 1 de 5

Bogotá, Noviembre 26 de 2014

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 20 DE 2014
SELECCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS

Por medio de la cual se modifican los siguientes anexos:

1. Modifica Pliego de condiciones de los Términos de Referencia de la presenta Convocatoria.

- Se procede con la modificación del Pliego de Condiciones en el Numeral 4.4.2 así:

4.4.2 Certificado de Antecedentes Expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Para efectos de la verificación del cumplimiento de este requisito, COMCAJA realizará la consulta en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Se procede con la eliminación del formato N° 2 del pliego de condiciones y se adiciona lo siguiente:

La capacidad financiera del Proponente será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante, (PASA – NO PASA), pero no de calificación. Los proponentes deberán contar con un exceso del patrimonio técnico, frente al patrimonio adecuado, en el equivalente al valor del presupuesto oficial del (los) grupo(s) al(los) cual(es) presenta oferta. Para efectos de la verificación del cumplimiento de este requisito, COMCAJA realizará la consulta en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, del el último reporte de patrimonio técnico y patrimonio adecuado publicado por esta Entidad.



CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA 20/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 2 de 5

2. Modifica Anexo No. 10 "CONDICIONES TÉCNICAS BASICAS MINIMAS OBLIGATORIAS" de los Términos de Referencia de la presenta Convocatoria.....

- Se procede con la modificación del anexo 10 para las condiciones básicas obligatorias para el ramo de vida numeral 10.7.4 cláusulas básicas continuidad de cobertura así:


Continuidad de la cobertura, hasta \$ 500.000.000

- Se procede con la modificación del anexo 10 para las condiciones básicas obligatorias numeral 10.7.4 cláusulas básicas y 10.8.4 cláusulas básicas anticipo de indemnización así:

Anticipo de indemnización del 50%. Queda entendido, convenido y aceptado que en caso de presentarse un siniestro amparado bajo la presente póliza y demostrada su ocurrencia, la compañía conviene en anticipar el 50% del valor estimado de la pérdida. El beneficiario deberá hacer el requerimiento mediante comunicación escrita dirigida a la compañía"

- Se procede con la modificación del anexo 10 para las condiciones básicas obligatorias numeral 10.7.4 cláusulas básicas y 10.8.4 cláusulas básicas ajuste blanket así:

Ajuste Blanket: El Tomador reportará mensualmente las novedades de los ingresos y retiros de los asegurados informando nombre del funcionario, número de identificación, fecha de ingreso y cargo asegurado. La prima de ajuste Blanket se liquidará de forma anual. Para el cálculo del ajuste se toma la prima inicial calculada con el listado suministrado por COMCAJA, donde se indica el nombre de las personas a asegurar así como su número de identificación, edad y valor asegurado y a más tardar 30 días después de la finalización de la vigencia contratada, COMCAJA remitirá un archivo con estas mismas características. Con base en estos dos listados, la Aseguradora efectuará el ajuste de primas correspondiente, estableciendo la

 CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA 20/2014	Versión 1
		Fecha: 21/12/07
		Página 3 de 5

diferencia entre la prima del listado final de asegurados y la prima cobrada de acuerdo al listado inicial suministrado.

Si el valor resultante de la anterior operación es positivo, COMCAJA pagará el 50% de la diferencia a la Aseguradora quien deberá emitir, el certificado de cobro correspondiente. Si el valor es negativo, se devolverá el mismo porcentaje.

- Se procede con la modificación del anexo 10 para las condiciones básicas obligatorias numeral 10.6.3 coberturas básicas así:

Nota: Se permite presentación de ofertas con limite único combinado, siempre y cuando el mismo sea como mínimo el equivalente a los Sublímites de daños a bienes, más el de lesiones a varias personas, es decir, \$2.100.000.000.

- Se procede con la modificación del anexo 10 para las condiciones básicas obligatorias numeral 10.6.3 coberturas básicas así:

Nota: Se permite presentación de ofertas con limite único combinado, siempre y cuando el mismo sea como mínimo el equivalente a los Sublímites de daños a bienes, más el de lesiones a varias personas.

3. Modifica Anexo No. 10 "CONDICIONES TÉCNICAS BASICAS MINIMAS COMPLEMENTARIAS" de los Términos de Referencia de la presenta Convocatoria.....

- Se procede a eliminar de las condiciones técnicas complementarias del numera 11.7.1 calificación al aumento del límite de la continuidad de cobertura.
- Se procede a modificar de las condiciones técnicas complementarias del numera 11.6.1 así:

Nota: Se permite presentación de ofertas con limite único combinado,



CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA
20/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 4 de 5

4. Modifica numeral 1.4 incluyendo Presupuesto Oficial por cada Grupo

:

Grupo 1		
POLIZA	VIGENCIA A CONTRATAR	PRESUPUESTO
1. SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	\$ 102.500.000
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	
3. SEGURO DE MANEJO GLOBAL	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	
4. SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Automática).	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	
5. SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	
6. SEGURO DE AUTOMOVILES – PROPIOS	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	
Grupo 2		
POLIZA	VIGENCIA A CONTRATAR	PRESUPUESTO
7. SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE EMPLEADOS CON REGIMENES DE RESPONSABILIDAD SIMILARES AL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	\$ 80.000.000
Grupo 3		
POLIZA	VIGENCIA A CONTRATAR	PRESUPUESTO
8. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – Empleados	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	\$ 13.000.000
9. SEGURO DE VIDA GRUPO – Empleados	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	



CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PUBLICA
20/2014

Versión 1

Fecha: 21/12/07

Página 5 de 5

Grupo 4		
POLIZA	VIGENCIA A CONTRATAR	PRESUPUESTO
10. SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	DEL 31/12/2014 a las 0:00 hrs AL 30/12/2015 a las 24:00 hrs.	\$ 13.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 208.500.000

Cordialmente,
COMITE DE CONTRATACIÓN
COMCAJA